

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2020-00212-00

En auto de 07 de febrero de 2024 se señaló como nueva fecha para realizar la audiencia inicial el 24 de abril de 2024. No obstante, dado que, con anterioridad se encontraba fijada otra audiencia para esa misma fecha, procede el Despacho a fijar una nueva fecha para su realización.

Por lo expuesto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR la hora de las **9:00 a.m.** del día **diez (10)** del mes de **abril** del año **dos mil veinticuatro (2024)**, para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes y a sus apoderados judiciales que la audiencia se realizará de manera virtual, conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,


ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ
JUEZ

DMR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 16 hoy 19 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA